



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

OSORNO, 29 JUL. 2009

FECHA: _____

MAT. : ELIMINACION DE PATENTE Y DESCARGO FORMULARIO.

DECRETO N° 5420 /

VISTOS :

La solicitud de eliminación y descargo de patente presentada por el Sr. (a), YOHANA OBANDO PAISIL, I Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009 que DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMINASE la Patente Comercial Rol N° 9-13634 de Giro PELUQUERIA, CENTRO LLAMADOS a nombre del contribuyente Sr.(a) YOHANA OBANDO PAISIL,

y que grava local ubicado en calle LOS LAURELES N° 1091

DESCÁRGUESE los siguientes Formularios

| FOLIO | VENCIMIENTO | VALOR |
|-----------|-------------|----------|
| 1.283.227 | 31.07.2009 | 18.433.- |

Lo anterior debido a que **Contribuyente solicita la eliminación de la patente y presento el Termino de giro ante el S.I.I. del 11.03.2009.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

- PRMC/RSE/SJHD/shd.
Distribución
- Secretaría Municipal
 - Contabilidad(c.i.)
 - Rentas y Finanzas. (2)